

Guía de ingreso



y Operación

Zona Transaccional Empresas



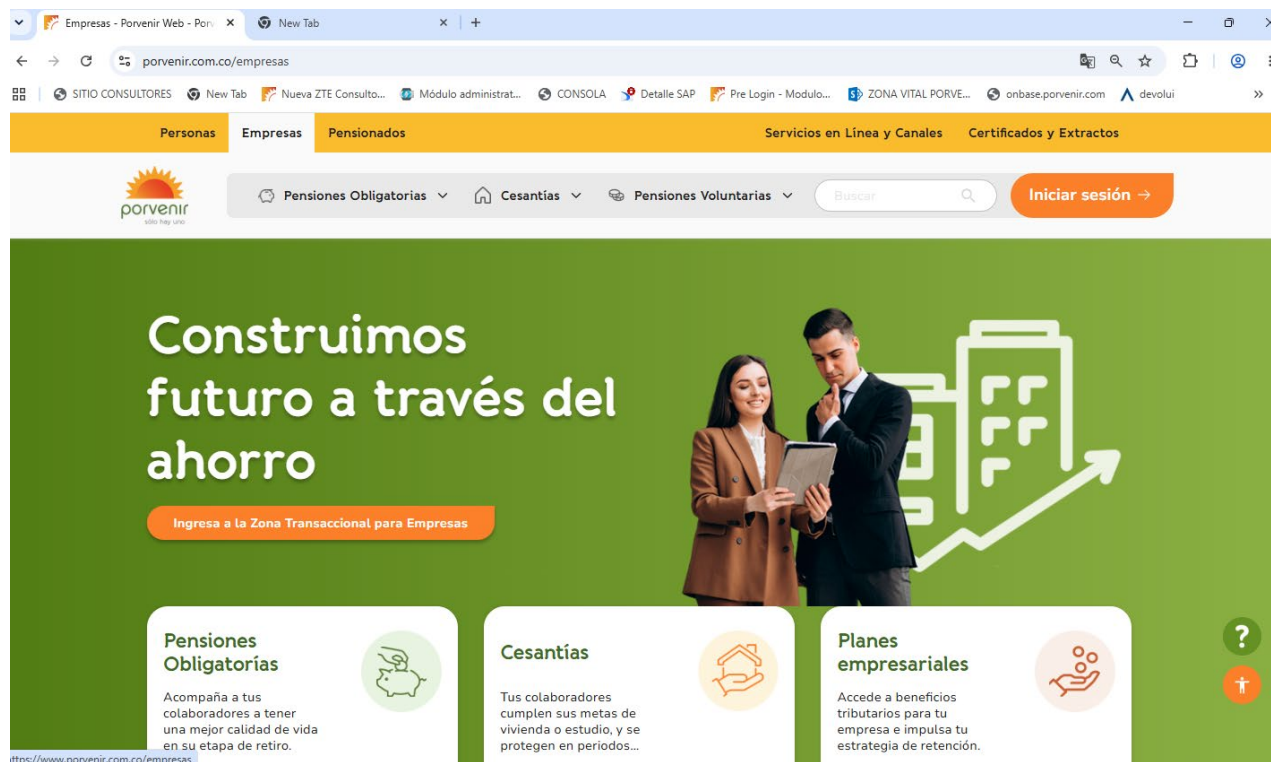


Retiro de Cesantías Individual

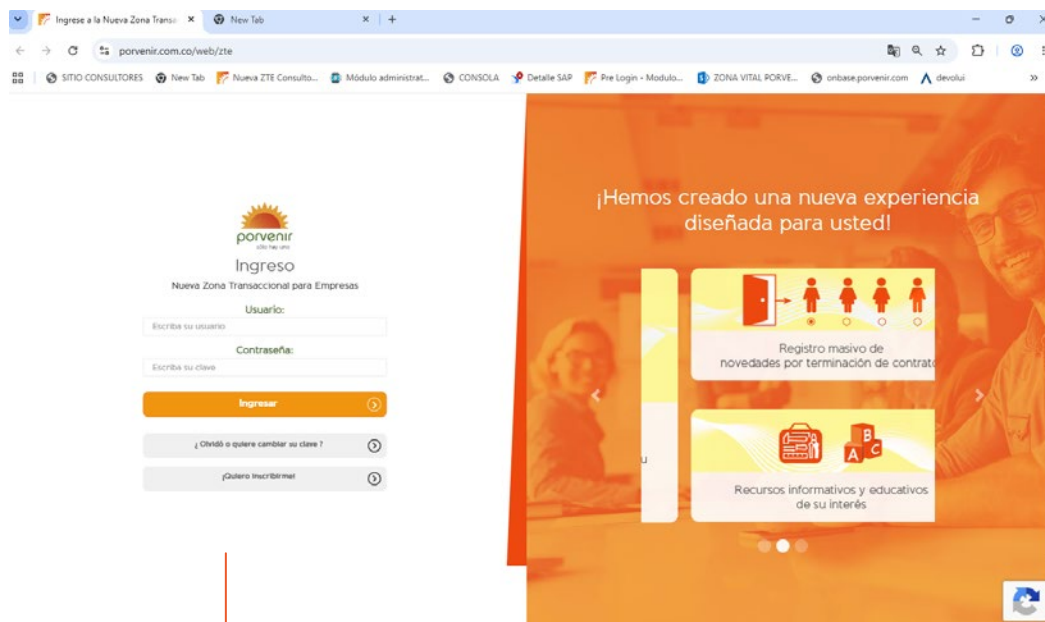
Importante: En esta opción usted podrá utilizar el retiro de Cesantías para uno o varios de sus empleados.

1. Ingreso a la Plataforma

Ingresa a www.porvenir.com.co, seleccione la opción **Empresas** y haga clic en **“Iniciar Sesión”** o desde la opción **“Ingresa a la Zona Transaccional para Empresas”**.



Inicie sesión ingresando usuario y contraseña



Aquí ingrese su usuario y contraseña de la **Zona Transaccional Empresas**

2. Ingreso a la opción Retiro de Cesantías



En el menú principal seleccione la opción **Cesantías**

En el menú desplegable **“Usted puede hacer”** haga clic en la opción **“Retiro de Cesantías”**

Realice la solicitud de Retiro de Cesantías



Acepte los términos y condiciones de uso y seleccione la opción **grabar de retiros**.

Seleccione el tipo de documento y número de documento del afiliado, búsquelo con la **lupa** y presione **continuar**.

Diligencie los datos de los campos solicitados y finalice la **transacción**.

Realice la solicitud de Retiro de Cesantías



Una vez finalices los pasos selecciona la opción **continuar**.

En esta opción usted podrá realizar el retiro de cesantías para uno o varios de sus empleados.

✓ Selección de empleados

2 Grabar el retiro

3 Autorizar el retiro

4 Fin de la transacción

✓
Elegir conceptos y medio de pago

●
Ingresar información de pago

○
Grabar retiro

En este paso debe diligenciar los datos de sus empleados, para cada tipo (abono en cuenta, efectivo, cheque y billetera virtual)

Datos para abono en cuenta:

Identificación del afiliado	Nombre del afiliado	Valor a retirar	Banco	Tipo de cuenta	Nº de cuenta
CC XXXXXXXX	XXXXXX XXXX XXXX	\$ 3.000.000	BANCO DE ▼	Ahorros ▼	23458778

⏪ Volver a conceptos y medios de pago

Continuar ⏩

Recomendaciones importantes

Si selecciona la modalidad de **retiro de cesantías por abono en cuenta***, verifique que la cuenta bancaria registrada esté **a nombre del afiliado**, ya que no es posible realizar desembolsos a cuentas de terceros.

Una vez aprobada y procesada la solicitud, el valor correspondiente será consignado en la cuenta registrada y puede verse reflejado en la cuenta del afiliado dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la realización de la transacción.

*El abono en cuenta gestionado desde la Zona Transaccional para Empresas tiene un límite máximo de 32 SMLMV.

